



Aprueban reformas para establecer como prestación obligatoria del ISSSTE las “casas de día para adultos mayores”



Boletín No.1727

Aprueban reformas para establecer como prestación obligatoria del ISSSTE las “casas de día para adultos mayores”

- La Cámara de Diputados avaló, por unanimidad, cambios a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- El beneficio sería para jubilados y pensionados derechohabientes de ese Instituto

La Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el propósito de establecer como prestación y servicio de carácter obligatorio las “casas de día para adultos mayores”.

El dictamen que adiciona el inciso “e” a la fracción III del artículo 4º se avaló, en sus términos y con modificaciones aceptadas por la Asamblea, por unanimidad de 489 votos; se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



El Pleno aceptó la reserva de la diputada Rosa Hernández Espejo (Morena) para sustituir la denominación “Residencias de día” por “Casas de día para adultos mayores jubilados y pensionados derechohabientes del Instituto”.

También fue admitida la reserva de la diputada Alma Griselda Valencia de Medina (Morena) quien propuso integrar en el régimen transitorio que las obligaciones que se generen con la entrada en vigor del decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores del gasto para el actual ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena), dijo que el documento fue aceptado por unanimidad en la instancia legislativa y “no hay mejor momento de presentarlo que ahora que se conmemora la Semana de la Seguridad Social”.

Mencionó que se tiene una pensión no contributiva garantizada y solidaria para todas y todos los adultos mayores de 65 años; ahora toca fortalecer su cuidado y garantizarles una vida digna.

“Que existan espacios donde tengan una atención integral mientras sus familias están desarrollando otras actividades y que puedan tener la garantía de que su adulto mayor está en un espacio digno y con cuidados integrales”, añadió.

Subrayó que reconoce el esfuerzo del ISSSTE para impulsar esta prestación, a pesar de que no está en la ley. “Estoy segura que esta nueva prestación se irá incrementando progresivamente y de conformidad con la suficiencia presupuestal”.

Discusión de reserva al artículo transitorio

La diputada Alma Griselda Valencia de Medina (Morena) afirmó que la reserva que propuso busca brindar certeza presupuestaria a la implementación de esta reforma y establecer una fecha límite para que el ISSSTE emita las disposiciones necesarias a fin de cumplir con su obligación de proporcionar el servicio.

Al hablar en contra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) dijo estar a favor del dictamen, pero no de la reserva al artículo transitorio, porque “no es más que el yugo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está poniendo a todos los proyectos y que, de entrada, los hace irrealizables”.



La diputada Cisneros Luján mencionó que la reserva no significa una preocupación y tampoco “creo que no tenga sentido. Si se aprueba, el ISSSTE va a poder hacer de manera progresiva los arreglos necesarios en su presupuesto para que esta prestación se vaya incrementando”.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) subrayó que está en contra porque se propone modificar la ley, pero sin darle presupuesto. De nada sirve, agregó, que modifiquemos una ley que haga conciencia y que al final no tenga un solo peso para ejecutarse. “Votamos a favor de esta ley, pero no a favor de esta reforma transitoria tramposa que meten a través de una reserva”.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) reconoció que es un transitorio cuestionable; sin embargo, “no es falta de cariño, es falta de dinero y sería una irresponsabilidad aprobar la legislación y decir que se va a hacer cuando se tiene que ver los recursos con los que se cuenta para su aplicación”.

En contra, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván (PAN) puntualizó que están de acuerdo con el dictamen, pero “de ninguna manera acompañamos la reserva porque condena la reforma a que no tenga recursos para la atención de los adultos mayores”.

En favor, la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) indicó que se trabaja en rescatar al ISSSTE. Agregó que si cada año se tiene que analizar el presupuesto de egresos para disponer de los recursos necesarios, según lo que informe el Instituto para estas casas de día, “lo haremos”.